

**JORNADA
DE PUERTAS ABIERTAS**

**GRAN CANTIDAD
DE CATEGORÍAS**

**ABSOLUTA, 35-49, 50-60, >60,
TRABAJADORES ACREDITADOS
MERCAMADRID, MÁS VETERANO,
Y EMPRESA MERCAMADRID
CON MÁS PARTICIPANTES**

CAMISETA CONMEMORATIVA

- Trofeo especial al profesional de Mercamadrid acreditado: primer clasificado masculino y femenino.
- Trofeo al participante más veterano/a.
- Distinción especial a la empresa de Mercamadrid con más participantes inscritos en la carrera

Los premios y trofeos NO SON ACUMULATIVOS

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Todos los y las atletas que finalicen la prueba obtendrán una bolsa del corredor que incluirá, entre otros productos, una camiseta técnica de manga larga conmemorativa, una barra energética, una bebida isotónica, una botella de agua mineral, un bote de zumo, una manzana, un plátano y una naranja, además se obsequiará con un botella de $\frac{3}{4}$ l marca Portocelo, cosecha 2016 (tinto Ribera de Duero).

ARTÍCULO OCTAVO.- La organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o causar a terceros.

ARTÍCULO NOVENO.- Únicamente podrán seguir la carrera los vehículos autorizados por la organización.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelto por el comité Organizador.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- Todos los corredores por el hecho de participar se someten en su integridad al presente reglamento.

ARTÍCULO DUODÉCIMO.- El corredor que no porte en lugar visible el dorsal o no lleve correctamente colocado en la zapatilla el chip de acuerdo con las instrucciones que se facilitan, será descalificado.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Los participantes adquieren la obligación de respeto absoluto hacia las instalaciones de Mercamadrid, en las que se desarrollará el evento.

Asimismo, y dada la importancia del recinto en el que transcurre la carrera, los participantes tienen la obligación de comunicar a la organización cualquier acto que atente contra la integridad de las mismas, su conservación o su estado.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan este reglamento.

**JORNADA
DE PUERTAS ABIERTAS**

**GRAN CANTIDAD
DE CATEGORÍAS**

CAMISETA CONMEMORATIVA

**ABSOLUTA, 35-49, 50-60, >60,
TRABAJADORES ACREDITADOS
MERCAMADRID, MÁS VETERANO,
Y EMPRESA MERCAMADRID
CON MÁS PARTICIPANTES**

- Trofeo especial al profesional de Mercamadrid acreditado: primer clasificado masculino y femenino.
- Trofeo al participante más veterano/a.
- Distinción especial a la empresa de Mercamadrid con más participantes inscritos en la carrera

Los premios y trofeos NO SON ACUMULATIVOS

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Todos los y las atletas que finalicen la prueba obtendrán una bolsa del corredor que incluirá, entre otros productos, una camiseta técnica de manga larga conmemorativa, una barra energética, una bebida isotónica, una botella de agua mineral, un bote de zumo, una manzana, un plátano y una naranja, además se obsequiará con un botella de $\frac{3}{4}$ l marca Portocelo, cosecha 2016 (tinto Ribera de Duero).

ARTÍCULO OCTAVO.- La organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o causar a terceros.

ARTÍCULO NOVENO.- Únicamente podrán seguir la carrera los vehículos autorizados por la organización.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelto por el comité Organizador.

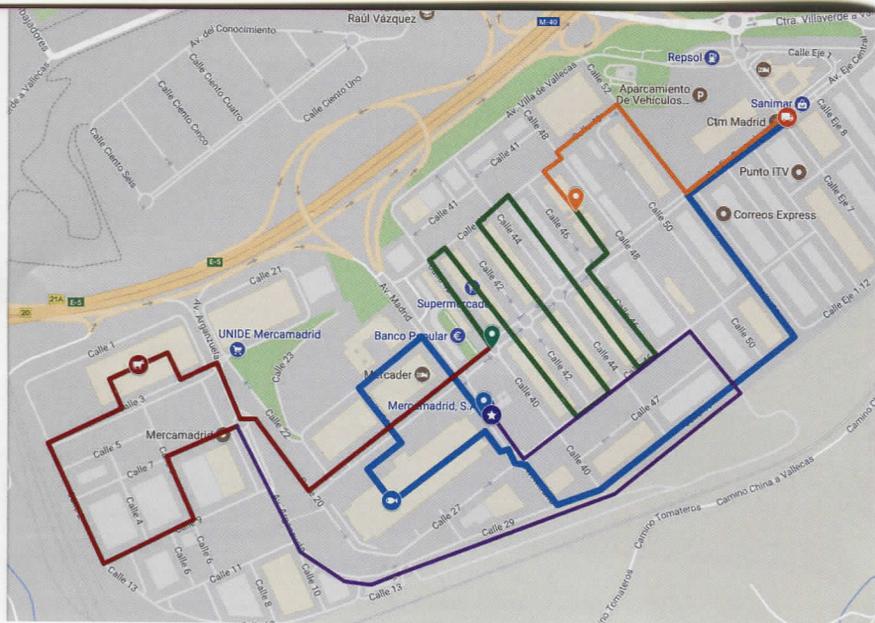
ARTÍCULO UNDÉCIMO.- Todos los corredores por el hecho de participar se someten en su integridad al presente reglamento.

ARTÍCULO DUODÉCIMO.- El corredor que no porte en lugar visible el dorsal o no lleve correctamente colocado en la zapatilla el chip de acuerdo con las instrucciones que se facilitan, será descalificado.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Los participantes adquieren la obligación de respeto absoluto hacia las instalaciones de Mercamadrid, en las que se desarrollará el evento.

Asimismo, y dada la importancia del recinto en el que transcurre la carrera, los participantes tienen la obligación de comunicar a la organización cualquier acto que atente contra la integridad de las mismas, su conservación o su estado.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan este reglamento.



- Salida
- Primer tramo
- MCP
- CTM
- Segundo Tramo
- Nave de Polivalencia
- Tercer Tramo
- MCF
- Cuarto Tramo
- MCC
- Quinto Tramo
- Meta

Cómo llegar

En coche

Circunvalación M-40
Salida 19A (norte-sur)
Salida 20 (sur-norte)

Transporte público

EMT
Línea T-32
Línea 130

Sólo se permitirá el acceso al recinto a menores de 14 años cuando vayan acompañados de un mayor de edad



PORTOCELO



Ribera del Duero S.L.

